

# Pasos para incorporar a la Madre Tierra como maestra y su aula en el marco de EsVi en las instituciones educativas de la UGEL Chincha



**MADRE TIERRA**  
Docente de  
Empatía Activa por la Vida

# Proyecto Educativo Nacional al 2036

EL RETO DE LA CIUDADANÍA PLENA

Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente, en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental.



## POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



Aprobado por  
Decreto Supremo 017-2012-ED

# PLANEA





CIUDADANOS  
Y CIUDADANAS



Asumen los impactos  
y costos ambientales  
de su actividad



Respetan y protegen  
toda forma de vida



Trabajan por el bienestar  
de las generaciones  
presentes y futuras en un  
contexto de cambio  
climático



Valoran los saberes  
ancestrales que refle-  
jan una mejor relación  
entre el ser humano y  
el ambiente



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

FOLIO N°

206164

04

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 07 NOV. 2016

**OFICIO N° 2195-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR**

Señor  
**JOAQUIN LEGUIA OREZZOLI**  
Director Ejecutivo  
Asociación para la Niñez y su Ambiente – ANIA  
Jr. Dos de Mayo N° 237, Barranco

Presente.-

Asunto: Agradecimiento del aporte de ANIA a favor de la Educación Ambiental en el Perú

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo y manifiestarle que como producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional N°022-2015, suscrito por el Ministerio de Educación y su organización, el 3 de marzo 2015, la Unidad de Educación Ambiental ha elaborado el Proyecto Educativo Ambiental Integrado "Espacios de Vida – EsVi", sobre la base de la metodología TiNi: Tierra de niñas, niños y jóvenes, como recurso pedagógico para transversalizar la temática ambiental en las Instituciones Educativas de educación primaria a nivel nacional.

En este sentido, ha sido adaptada e institucionalizada, y viene promoviéndose a nivel nacional.

Agradecemos el valioso aporte de su institución en nuestro objetivo de mejorar la calidad de educación del Perú y desarrollar valores y actitudes de los educandos en favor de la vida y la naturaleza.

Atentamente,



**CÉCILIA LUZ RAMÍREZ GAMARRA**  
Directora General de Educación Básica Regular



# EsVi

## Espacio de Vida

Directores, directoras y docentes de Educación Primaria



# Espacios de Vida

## EsVi





Enfoques transversales		Aporte de TiNi
De Derechos	Busca reconocer a los estudiantes como sujetos de derecho y ciudadanos con deberes que participan del mundo social propiciando la vida en democracia.	Facilita la participación de los estudiantes y su reconocimiento como agentes de cambio.
Inclusivo o de atención a la diversidad	Busca generar igualdad de oportunidades para que los estudiantes reciban una educación de calidad valorando su diversidad.	Facilita diversos estilos de aprendizaje y valora conocimientos y prácticas que aprovechan sosteniblemente la naturaleza.
Intercultural	Busca integrar los saberes y conocimientos nuevos y ancestrales, así como la identidad cultural y las costumbres.	Valora a la naturaleza como sujeto, como Madre Tierra, y los saberes ancestrales y tecnologías que cuidan de ella.
Igualdad de género	Busca reconocer y valorar a todas las personas por igual, con el fin de erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades.	Promueve la participación de todas y todos por igual.
Ambiental	Busca promover el aprecio, valoración y disposición para cuidar toda forma de vida sobre la Tierra desde una mirada sistémica y global, revalorando los saberes ancestrales, reduciendo nuestro impacto negativo en el ambiente y adoptando estilos de vida saludables y sostenibles en nuestra cotidianidad.	Facilita la transversalización del enfoque ambiental en las diversas áreas curriculares, promueve el vínculo con la naturaleza y la participación de toda la comunidad educativa en su cuidado. También, desde un mirada ancestral, ayuda a valorar e incorporar a la Madre Tierra como maestra.
Orientación al bien común	Busca que el conocimiento, los valores y la educación sean bienes que todos compartamos, promoviendo las relaciones solidarias en comunidad.	Promueve la empatía activa por la vida: la capacidad de priorizar el bien común a través de acciones cotidianas que aportan a su bienestar, a su entorno social y natural.
Búsqueda de la excelencia	Busca incentivar a los estudiantes a dar lo mejor de sí mismos para alcanzar sus metas y contribuir con su comunidad.	Desarrolla sentido de propósito, valora y empodera a los estudiantes como agentes de cambio.

# PASOS PARA INCORPORAR A LA MADRE TIERRA COMO MAESTRA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PERÚ

Pasos para incorporar a la Madre Tierra como maestra y su "aula" en el marco del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) Espacios de Vida (EsVi).

## DESDE LA DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

INCLUYE EL ENFOQUE AMBIENTAL EN TUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN:

- PEI (Proyecto Educativo Institucional)**
  - ✓ Misión - Visión
  - ✓ Diagnóstico
  - ✓ Propuesta Pedagógica (basado en los saberes, valores y características culturales y lingüísticas de los estudiantes)
- PAT (Plan de Acción Tutorial)**
  - ✓ Incorpora el EsVi como recurso pedagógico para crear el aula de la Madre Tierra y promover la empatía activa por la vida.
- PCI (Proyecto Curricular Institucional)**
  - ✓ Incorpora a la Madre Tierra como maestra y su "aula" como un medio para la intervención pedagógica
- RI (Reglamento Interno)**
  - ✓ Incluir el EsVi en las funciones de los promotores ambientales escolares

VISIBILIZA EL ENFOQUE AMBIENTAL A TRAVÉS DE:

- 
- 
- 

## DESDE LA DIMENSIÓN ESTRATÉGICA Y PEDAGÓGICA

- 8 Crea un mural con la visión inspiradora que incorpore a los estudiantes como agentes de cambio y el cuidado del ambiente.


- 9 Implementa el EsVi con la participación de la comunidad educativa y aliados.


- 10 Coloca un cartel en el EsVi que diga: 'Aula de la Madre Tierra'



- 11 Aprovecha el EsVi (el "Aula de Madre Tierra") para transversalizar el enfoque ambiental en todas las áreas curriculares. Cuentas con [www.escuelititini.com](http://www.escuelititini.com) para ello.
- 12 Crea e implementa con la participación de la comunidad educativa un "Plan de Mantenimiento" de la EsVi que incluye el periodo de vacaciones escolares.
- 13 Registra el PEAI EsVi en la matriz de logros ambientales del MINEDU
- 14 Da un discurso inspirador a la comunidad educativa presentando a la Madre Tierra como maestra y su aula en el marco de EsVi

El recurso pedagógico "Espacios de Vida - EsVi", nace de la metodología TiNi producto del convenio N° 022-2015-MINEDU/ANIA. En la actualidad la iniciativa TiNi promueve activamente el enfoque ambiental en las escuelas, la incorporación de la Madre Tierra como maestra y su "aula" en el marco del PEAI EsVi.

Pasos para lograrlo en el marco del PEAI EsVi





# DESDE LA DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

**INCLUYE EL ENFOQUE AMBIENTAL EN TUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN:**

1

PEI (Proyecto Educativo Institucional)

- ✓ Misión - Visión
- ✓ Diagnóstico
- ✓ Propuesta Pedagógica (basado en los saberes, valores y características culturales y lingüísticos de los estudiantes)

2

PAT (Plan de Acción Tutorial)

- ✓ Incorpora el ESVI como recurso pedagógico para crear el aula de la Madre Tierra y promover la empatía activa por la vida.

3

PCI (Proyecto Curricular Institucional)

- ✓ Incorpora a la Madre Tierra como maestra y su "aula" como un medio para la intervención pedagógica

4

RI (Reglamento Interno)

- ✓ Incluir el EsVi en las funciones de los promotores ambientales escolares

# VISIBILIZA EL ENFOQUE AMBIENTAL A TRAVES DE:

5

✓ Una Resolución Directoral (RD) que institucionaliza PEAI EsVi como parte de la infraestructura educativa (adjunta croquis que define el lugar y área).



MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UGEL N° 03  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0501  
“MONSEÑOR DAMASO LEBERGERE”  
RS. N° 01419  
AV. LA CUMBRE S/N AA.HH CERRO EL PINO LA VICTORIA



“Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación”

La Victoria 30 de Noviembre de 2015

## **RESOLUCION DIRECTORAL N° -DIE. N° 0501 “MDL” – 2015**

Visto, el Proyecto Educativo Ambiental Integrado, con el título “Fortaleciendo la conciencia ambiental en la comunidad educativa de la I.E. N° 0501 Monseñor Dámaso Lebergere”; Proyecto Buenas Prácticas de Gestión Ambiental “El Jardín encantado de las niñas y niños del cerro El Pino” de la I.E. N° 0501 “Monseñor Dámaso Lebergere” de la UGEL N° 03.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su artículo 8° establece como uno de los principios de la educación es la Conciencia Ambiental que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida;

Que, el D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, dispone que la educación ambiental se implementa a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes, siendo uno de ellos, el implementar la educación en gestión de riesgo de desastres en su entorno y en un contexto de cambio climático, que promueve procesos de formación y generación de capacidades para la prevención y respuesta adecuada del servicio educativo.

Que, el D.S. N° 017-2012-ED, Política Nacional de Educación Ambiental y la R.V.M. N° 006-2012-ED establecen que la GRED debe aplicar el enfoque ambiental a través de la gestión institucional, gestión pedagógica educación en ecoeficiencia, educación en salud y educación en gestión del riesgo que contribuyan a una educación de calidad, responsabilidad ambiental y cultura de prevención y que para estos fines debe conformarse el comité ambiental y sus comisiones e incorporar recursos de educación ambiental nacionales, regionales y locales;

Que, la R.M. N° 556-2014-ED de fecha 15-12-2014, aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica”, establece entre otros aspectos las acciones de gestión ambiental así como las de prevención del riesgo, mitigación, respuesta y rehabilitación del servicio educativo en situaciones de emergencia o desastre y la participación en el calendario anual de simulacros escolares nacionales.

Que, en base a esta Normatividad, es necesario desarrollar acciones dirigidas a fortalecer la gestión ambiental en la Institución Educativa N° 0501 “Monseñor Dámaso Lebergere” y promover que todas las acciones respondan a la normatividad ambiental vigente y a conductas ambientales responsables

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28044 “ Ley General de Educación” y su reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, su modificatoria Ley N° 28123; Ley N° 29944 “ Ley de Reforma Magisterial” Ley N° 29664;D.S. N° 017-2012-ED, Política Nacional de Educación Ambiental y la R.M. N° 556-2014-ED de fecha 15-12-2014, aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica”,

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** “El Jardín encantado de las niñas y niños del cerro El Pino” como Espacio de Vida (EsVi), para fortalecer la aplicación del enfoque ambiental como recurso pedagógico de manera transversal

**ARTÍCULO SEGUNDO: INSTITUCIONALIZAR**, “El Jardín encantado de las niñas y niños del cerro El Pino”, Espacio de Vida (EsVi), el terreno de 135 m<sup>2</sup> ubicado dentro de la Institución Educativa para fortalecer en los estudiantes el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores en favor de la vida y la naturaleza afianzando en ellos la empatía, autoestima y capacidades como agentes de cambio y ciudadanos ambientalmente responsables.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR** la presente Resolución a todos los Docentes, Auxiliares de Educación, Personal Administrativo y Presidentes de los Comités de Aula, la Presente Resolución, entregándole copia a cada personal que labora en la Institución Educativa N° 0501 “Monseñor Dámaso Lebergere”, así como a la UGEL 03, para conocimiento y demás fines.

**REGISTRE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE**





PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
Nº03

I.E. Nº1021 –  
"República Federal  
de Alemania"



*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*

Lima, 08 de junio del 2021.

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 065 - 2021/DIE/RFA/UGEL.03**

*Visto, la documentación sobre la comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa N°1021 "República Federal de Alemania" del distrito del Cercado de Lima, provincia de Lima, y el Proyecto Educativo Ambiental Integrado Espacios de Vida, y demás documentos que se adjuntan.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, el Artículo 8° de la Ley No. 28044 - Ley General de Educación, establece que la educación peruana se sustenta entre otros, en el principio de la conciencia ambiental, el cual motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida;*

*Que, el D. S. No. 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, señala que "La Educación Ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes. Se desarrolla en los niveles, modalidades, ciclos y formas educativas e involucra como agentes de la educación a la comunidad educativa";*

*Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 127.1. del Artículo 127 de la Ley No. 28611 - Ley General del Ambiente, la Educación Ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país;*

*Que, el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, aprobado por Decreto Supremo No. 054-2011-PCM, establece como uno de sus programas estratégicos, la estrategia nacional de aplicación del enfoque ambiental "Instituciones Educativas para el desarrollo sostenible", cuyo resultado esperado es desarrollar procesos de Educación Ambiental orientados a construir una cultura ambiental que promueva la participación ciudadana activa e informada como base de la gestión ambiental a nivel local, regional y nacional;*

*Que, en el numeral 6.2. De la evaluación y reconocimiento de logros en la aplicación del enfoque ambiental de la Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED, que aprueba las "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del Enfoque Ambiental en la Educación Básica y Educación Técnico Productiva", se establece que la evaluación de los Logros Ambientales se realiza a partir de una línea de base a nivel de cada institución educativa, teniendo en cuenta las variables e indicadores de los componentes del Enfoque Ambiental, el instrumento de*

6

✓ Una RD  
que incorpora  
a la Madre Tierra  
como maestra.





PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓNUNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
N°03I.E. N°1021 –  
“República Federal  
de Alemania”*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*

medición de los niveles de logros ambientales es la Matriz de indicadores de evaluación aplicado por las instituciones educativas para un desarrollo sostenible, y el reconocimiento de logros ambientales se realiza de manera intersectorial en cada instancia de gestión educativa descentralizada;

Que, el D.S. N° 017-2012 ED aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, de cumplimiento obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, considerando la transversalidad de la educación ambiental, y cuyo objetivo general es desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, el DS N°016 -2016 MINEDU que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental, en su Objetivo Estratégico 1, busca lograr Comunidades educativas con capacidad de transversalizar el enfoque ambiental e implementar proyectos educativos ambientales y ambientales comunitarios; y en su Objetivo Estratégico 2, busca que Estudiantes se apropien de prácticas ambientales que contribuyan a generar un entorno local y global saludable y sostenible, y mediante Ley N.° 30754, se promulga la Ley marco sobre Cambio climático;

Que, en el Título II. Enfoques transversales para el desarrollo del perfil de egreso del Currículo Nacional de Educación Básica aprobado mediante Resolución Ministerial N.° 281-2016-MINEDU se establece como uno de los enfoques transversales al Enfoque Ambiental, mediante el cual los procesos educativos se orientan hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global, así como sobre su relación con la pobreza y la desigualdad social;

Que, la RSG N° 014-2019-MINEDU establece que las Instituciones Educativas públicas, conformaran la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, presidido por la máxima autoridad de la institución educativa, siendo una de sus funciones Garantizar la elaboración, ejecución y evaluación de los Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) que contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo y al logro de aprendizajes, del mismo modo mediante Resolución Viceministerial Ministerial N.° 273-2020-MINEDU, que aprueba las Orientaciones para el Desarrollo del Año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica;

Que, el D.S. N.° 009-2020, aprueba el “Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”, señala en su visión Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental.



PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓNUNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
N°03I.E. N°1021 –  
“República Federal  
de Alemania”*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el D. S. No. 011-2012-ED; Ley No. 28611 - Ley General del Ambiente; el Decreto Supremo No. 054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021; Resolución Viceministerial N.° 0006-2012-ED; D.S. N° 017-2012 ED aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental; el DS N°016 -2016 MINEDU que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental; Ley N.° 30754, se promulga la Ley marco sobre Cambio climático; RVM N.° 281-2016-MINEDU; RSG N° 014-2019-MINEDU; Resolución Viceministerial Ministerial N° 273-2020-MINEDU; D.S. N.° 009-2020, aprueba el “Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena” y por las facultades conferidas por la Resolución Directoral N.° 05481-2020-UGEL 03;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. - RECONOCER e INCORPORAR**, para el periodo escolar 2021 a la Madre Tierra como maestra, y a su aula en el marco del Proyecto Educativo Ambiental Integrado, Espacio de Vida – EsVi; para la formación de valores y actitudes de nuestros estudiantes y comunidad educativa en favor de la vida y la naturaleza.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, al personal docente, administrativo, auxiliares, estudiantes y padres de familia la Presente Resolución Directoral, entregándole copia a cada personal que labora en la IE “RFA”, así como a la UGEL 03, para conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER**, que el responsable de la oficina administrativa de la Institución Educativa N.° N°1021 “República Federal de Alemania” publique la presente resolución en el portal institucional: [www.IE1021RFA.gob.pe](http://www.IE1021RFA.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**



# La Madre Tierra nos enseña:



**Interdependencia**  
Que estamos todos conectados



**Mutualismo**  
A cooperar entre diferentes especies



**Cooperación**  
A cooperar entre miembros de una misma especie



**Resiliencia**  
A florecer en la adversidad



**Fotosíntesis**  
A ser un medio para canalizar energía positiva



**Cero basura**  
A que todo se recicla



**Perseverancia**  
A continuar hasta lograr nuestro objetivo

*¡Y mucho más!*



**Empatía**  
A sentir lo que el otro siente y aportar a su bienestar





**7** Una imagen de la Madre Tierra como maestra junto a las fotos de los otros docentes.





**MADRE TIERRA**  
Docente de  
Empatía Activa por la Vida



# DESDE LA DIMENSIÓN ESTRATÉGICA Y PEDAGÓGICA

- 8 Crea un mural con la visión inspiradora que incorpore a los estudiantes como agentes de cambio y el cuidado del ambiente.



# IEN° 103 LUIS A. CABELLO HURTADO

Somos una Institución Educativa Pública que atiende a los niveles Inicial Primaria y Secundaria en la jurisdicción de Manzanilla Cercado de Lima, brindando una formación integral a los estudiante que permitan desarrollarse en forma competente promoviendo en ellos la práctica de valores la creatividad, hábitos saludables, y conciencia ambiental que contribuyan al desarrollo sostenible.



## Visión compartida

Aspiramos ser una Institución acreditada y líder, donde se promueva el liderazgo pedagógico compartido, capaz de brindar atención, apoyo oportuno y adecuado teniendo en cuenta la interculturalidad y la educación inclusiva; que garantice la formación de estudiantes competentes, proactivos, innovadores, investigadores, emprendedores, con alta calidad académica y del las TICs con conciencia ambiental, que practiquen valores éticos, morales y hábitos de vida saludable. Además contar con personal comprometido con la IE en el marco de un buen clima laboral, la buena convivencia, la búsqueda del bien común y el buen trato entre todos los actores educativos.

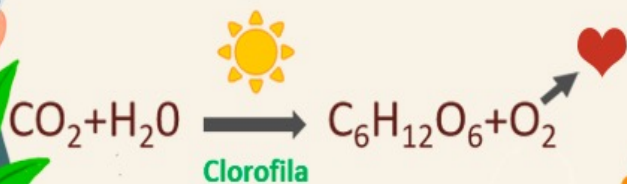
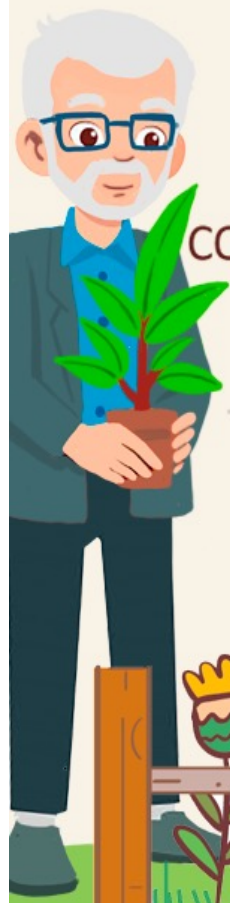
**“Con esfuerzo, educación y valores seremos los mejores.”**

Lema institucional.



4x2+ 

**9** Implementa el EsVi con la participación de la comunidad educativa y aliados.



**10** Coloca un cartel en el EsVi que diga:

**Aula de la Madre Tierra**



Para la naturaleza

## Huerto urbano occidental



- ✓ Adulto manda
- ✓ Vínculo mecánico con la naturaleza
- ✓ Explotación de los recursos naturales
- ✓ Propósito producir para sumar, comer y vender

## Aula de la Madre Tierra (TiNi / EsVi)



- ✓ Niñ@s y jóvenes protagonistas
- ✓ Vínculo emocional con la Madre Tierra
- ✓ Crianza con cariño y alegría
- ✓ Propósito generar bienestar para ellos, las demás personas y la Madre Tierra



El EsVi es diseñado, implementado y sostenido con la comunidad educativa (y aliados)





10 Coloca un cartel en el EsVi que diga:

Aula de la  
Madre Tierra

Para la naturaleza





11

Aprovecha el EsVi  
(el “Aula de Madre Tierra”)  
para transversalizar el  
enfoque ambiental  
en todas las áreas curriculares.

Cuentas con

[www.escuelitatini.com](http://www.escuelitatini.com)

para ello.

## SESIÓN DE APRENDIZAJE

### 1. DATOS INFORMATIVOS:

Institución Educativa: "Mariscal Ramón Castilla Marquesado" N° 5048-  
 Callao.  
 Área: Comunicación: Tipos de texto  
 Sección: 6° "A"  
 Fecha: 22 de marzo

**ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA: Aprendemos Visitando nuestra TiNi**

### 2. ESTRATEGIAS

MOMENTOS	DESARROLLO DE CLASE	RECURSOS				
<b>INICIO</b> 10'	Lectura de imágenes en diapositivas: Fotografías de la TiNi 2013.	Fotografías Proyector				
<b>PROCESO</b> 30'	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dialogan sobre el crecimiento de las plantas en la TiNi</li> <li>- Nombran a cada una de las plantas haciendo las diferencias de su desarrollo.</li> <li>- ¿Quién crees que lo ha cuidado durante las vacaciones?</li> <li>- ¿Quiénes deben cuidar la TiNi durante nuestra permanencia?</li> <li>- ¿Quiénes serán los miembros del Comité Ambiental? Para poder evaluar el estado de la TiNi debemos elaborar un cuadro de Fortalezas y Debilidades ¿Qué tenemos? ¿Qué nos falta?</li> <li>- Elaboran en papelotes este cuadro:                             <table border="1" style="margin: 10px auto; width: 80%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">- FORTALEZAS</td> <td style="width: 50%;">- DEBILIDADES</td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td style="height: 40px;"></td> </tr> </table> </li> </ul>	- FORTALEZAS	- DEBILIDADES			<p style="text-align: center;">XO</p> <p>Actividad</p> <p>U.S.B</p> <p>Proyector</p>
- FORTALEZAS	- DEBILIDADES					
<b>CIERRE</b> 25'	<p>Recuerdan los conocimientos desarrollados en la sesión y responden a las preguntas para verificar los logros del aprendizaje.</p> <p>Se revisa el proceso de la redacción del cuadro y la capacidad de utilizar la experiencia vivida.</p>	Ficha de evaluación				

### 3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Técnicas de evaluación	Instrumentos de evaluación
Observación	Trabajo de campo
	Lista de cotejo
INDICADORES DE LOGRO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa sus sentimientos hacia la naturaleza con actitud de sensibilidad.</li> <li>• Fundamenta sus respuestas a través de sus experiencias.</li> <li>• Elabora un cuadro de Fortalezas y debilidades de la TiNi 2013</li> <li>• Asume una actitud crítica frente a las debilidades expuestas en el aula.</li> </ul>	



La plataforma cuenta con unidades lúdicas pedagógicas, divididas en “material base” y “material especializado”, que aportan a los 7 enfoques transversales (bien común, derechos, ambiental, intercultural, igualdad, inclusividad y excelencia), pueden ser usadas en diversas áreas curriculares de nivel inicial y primaria, de manera presencial y virtual.

[Ver más](#)

## Material base



## Material especializado



**12**

Crea e implementa con la participación de la comunidad educativa un “Plan de Mantenimiento” de la EsVi que incluye el periodo de vacaciones escolares.



## Cuidado y mantenimiento de la TINI

### "EL JARDIN ENCANTADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL CERRO EL PINO"

#### I. DATOS INFORMATIVOS

UGEL	: N° 03
Institución educativa	: Monseñor Dámaso Lebergere
Nivel	: Inicial y Primaria
Año lectivo	: 2015
Director (e)	: Lic. José Manuel Bellido Toribio
Subdirectora	: Lic. Juana María Bendejé Arce
Turno	: Mañana y Tarde
Responsables	: Comité Ambiental

#### II. FUNDAMENTACION

La implementación de la TINI "El Jardín encantado de las niñas y niños del cerro El Pino" en la Institución Educativa N° 0501 "Monseñor Dámaso Lebergere" se desarrolla teniendo en cuenta la importancia de cuidar el medio ambiente los beneficios que este nos da, ya que resulta primordial si pensamos en un futuro, para que todos los seres vivos que habitan este planeta, y sobre todo los niños, puedan desarrollarse en un ambiente sano, digno y puedan disfrutar de todo lo que la Naturaleza les brinda.

Tomando en cuenta que la TINI "El Jardín encantado de las niñas y niños del cerro El Pino" ofrece una oportunidad única de formar niñas y niños responsables con el cuidado de su medio ambiente y aprecio por la naturaleza, asimismo sirve como herramienta pedagógica para el proceso de enseñanza aprendizaje en todas las áreas curriculares por lo que surge la necesidad de continuar con el mantenimiento y cuidado de la TINI en las vacaciones escolares siendo los responsables el personal administrativo y de servicio, bajo la supervisión del equipo directivo de la Institución Educativa



Prof. Medeljos Castillo del 3ºA representando el cuento "Gran Tesoro de la Naturaleza"

### III. OBJETIVOS

#### General

Planificar, gestionar recursos y asegurar la sostenibilidad de la TINI "El Jardín encantado de las niñas y niños del cerro El Pino"

#### Específicos

- Mantener y cuidar la TINI en las vacaciones escolares (enero y febrero)
- Gestionar recursos propios (venta de papalotes, hojas bond, cuadernos de las diferentes áreas curriculares de todos los grados y secciones de los estudiantes de la I.E N° 0501 MDL) para ser destinados a la TINI
- Coordinar los horarios con el personal administrativo y de servicio para el mantenimiento y cuidado de la TINI



#### IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MESES		
	DIC. 2015	E	F
Elaboración del Plan de Trabajo de mantenimiento y cuidado de la TINI	x		
Entrega de fechas y horarios al personal administrativo y de servicio para el cuidado de la TINI	x		
Venta de papalotes, hojas bond, cuadernos		x	
Instalación de caños en la TINI nivel inicial		x	
Compra de plantas, semillas, tierras de cultivo			x
Compra de pintura esmalte			x
Compra de herramientas de mano			x
Informe económico de gastos			x

#### V. EVALUACIÓN

Dirección y Sub Dirección realizarán el monitoreo del plan de trabajo.



**13**

**Registra el PEAI EsVi en  
la matriz de logros ambientales  
del MINEDU**

¡Registra las experiencias  
ambientales de tu escuela!  
Hasta el 31 de diciembre

Matriz de Logros Ambientales

Porque el cambio está  
en cada una de  
nuestras acciones.

Mejores  
peruanos  
Siempre



PERÚ

Ministerio  
de Educación

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Mejores peruanos Siempre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3. La I. E. incluye el enfoque ambiental en el PCI y emplea recursos pedagógicos ambientales propios de la localidad.	El PCI de la I. E. visibiliza la transversalidad del enfoque ambiental.	La I. E. ha incluido actividades del calendario ambiental nacional, local y/o comunal, así como los saberes y conocimientos ambientales locales, en la planificación anual, lo que se evidencia en las unidades y/o proyectos de aprendizaje.	La I. E. ha incluido, como recurso pedagógico, visitas a espacios naturales y culturales (áreas naturales protegidas, rutas de ecoturismo, proyectos de conservación, bosques comunitarios, playas locales, etc.) en las unidades y/o proyectos de aprendizaje en coherencia con sus propósitos de aprendizaje.		PCI	Planificación anual y Unidades y/o proyectos de aprendizaje.	Planificación anual y Unidades y/o proyectos de aprendizaje.	
<b>Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI)</b>								
La I. E. ha elaborado el Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI)	<b>Marcar el PEAI implementado (debe marcar siempre y cuando cuente con un PEAI implementándose activamente en la II. EE.):</b>							
	Espacio de Vida – EsVi							
	Manejo de Residuos Sólidos – MARES							
	Vida y Verde – VIVE :							
	GLOBE Perú :							
Mi Huella – Mido y reduzco mi huella de carbono :								
Otros (especificar):								
<b>Para cada PEAI que la I. E. ha implementado se despliega la siguiente actividad y sus 4 hitos</b>								
4. La I. E. implementa un PEAI como estrategia para el desarrollo de la conciencia y ciudadanía ambiental.	El PEAI ha sido elaborado a partir de un diagnóstico contextualizado vinculado a lo identificado en el PEI.	La I. E. implementa el PEAI a través de actividades pedagógicas que articulan competencias y enfoques transversales.	Las actividades del PEAI involucra a los padres y/o madres de familia y/o la comunidad local.	El PEAI se implementa con apoyo de instituciones u organizaciones del sector público y/o privado.	PEAI	Unidades y/o proyectos de aprendizaje y una sesión desarrollada	Documentos administrativos (cartas, oficios, listas de asistencia o fotografías.	Documentos administrativos (cartas, oficios, actas, entre otros).

**14**

Da un discurso inspirador a la comunidad educativa presentando a la Madre Tierra como maestra y su aula en el marco de EsVi

## Recomendaciones:

- ✓ Hacerlo la primera semana de clases (si es posible, al aire libre).
- ✓ Invitar a la comunidad educativa (CE).
- ✓ Decir que el mundo a cambiado y la escuela también.
- ✓ Que para afrontar los desafíos presentes y futuros es urgente desarrollar en la CE valores y actitudes en favor de la vida.
- ✓ Y para ello necesitamos a la naturaleza y como aliada.
- ✓ Por ello la I.E ha incorporado una nueva maestra: ¡La Madre Tierra!
- ✓ Quien mejor que la vida misma para enseñarnos a conocerla, quererla y cuidarla.
- ✓ Presentar la imagen de la Madre Tierra.
- ✓ Mencionar que se creara su aula en el marco de EsVi

- ✓ Que sea memorable
- ✓ Que sea emocionante
- ✓ Que sea esperanzador



## Plan de acción 2021 -2022

Pasos	Virtual 2021	Presencial 2022
1. Inclúyelo en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)	-	✓
2. Inclúyelo en el Plan de Acción Tutorial (PAT)	✓	-
3. Inclúyelo en el Proyecto Curricular Institucional (PCI)	✓	-
4. Inclúyelo en el Reglamento Interno (RI)	✓	-
5. Aprueba con una RD que institucionaliza EsVi (incluye croquis)	✓ Identifica previamente el lugar o lugares	-
6. Aprueba con una RD que incorpora a la Madre Tierra como maestra	✓	-
7. Visibiliza la imagen de la Madre Tierra como maestra	✓ Elige la imagen adecuada, enmarcarla y coloca una placa como maestra / docente	✓ Colócala en una pared visible junto a fotos de otros maestros.
8. Implementa un mural con visión inspiradora con la participación de los estudiantes	✓ Define el lugar, redacta el texto y diseñar el mural	✓ Implementa el mural en el lugar definido
9. Implementa el EsVi con la comunidad educativa	-	✓
10. Coloca el cartel del "Aula de la Madre Tierra"	-	✓ Diseñalo y colócalo
11. Aprende con <a href="http://www.escuelitatini.com">www.escuelitatini.com</a> a aprovechar la EsVi	✓	✓
12. Crea e implementa plan de mantenimiento del EsVi	-	✓
13. Registra el PEAI EsVi en matriz de logros ambientales del Minedu	-	✓
14. Da un discurso inspirador la primera semana de clases	✓ Prepáralo	✓ Implementalo

# Mensaje de la Madre Tierra

Voz:  
Susana Baca

ania



0:00 / 3:47



[https://www.youtube.com/watch?v=r5s2FtM\\_S8c](https://www.youtube.com/watch?v=r5s2FtM_S8c)

**En el contexto actual,  
la presencia de la  
naturaleza es tan  
importante como el de la  
tecnología en las  
escuelas.**

**Innovemos e inspiremos  
al mundo incorporando a  
la Madre Tierra como  
maestra.**



# Recursos de apoyo



# EL COMIENZO DE LA **VIDA** 2 LA NATURALEZA



Disponible en todo el mundo en:

**NETFLIX**

**Cinépolis KLIC**

**iTunes**

**Google Play**

**YouTube**

**.izz!**

**Totalplay**

**prime video**

<https://elcomienzodelavida2.com/>

ARGUMENTO: ANA LÚCIA VILLELA y RENATA TERRA DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA: JANICE D'AVILA, DAVID REEKS y TOMAZ VIOLA  
MONTAJE: RENATA TERRA y VÍCTOR MIACIRO BANDA SONORA ORIGINAL: ARTHUR DECLÉOT GUION Y DIRECCIÓN: RENATA TERRA  
PRODUCCIÓN EJECUTIVA: FLÁVIA DÓRIA, JULIANA BORGES, MARIANA MECCHI, MARIANA OLIVA y TAÍS CAETANO  
SUPERVISIÓN DE POSTPRODUCCIÓN: GEISA FRANÇA PRODUCCIÓN POR: ESTELA RENNER, MARCOS NISTI y LUANA LOBO



[https://issuu.com/aniaorg/docs/el eslab n perdido para un mundo s](https://issuu.com/aniaorg/docs/el_eslabon_perdido_para_un_mundo_sostenible)



Asociación para la Niñez y su Ambiente

[www.aniaorg.pe](http://www.aniaorg.pe)

[www.escuelitatini.com](http://www.escuelitatini.com)

